



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0021239/2012

VISTO:

La solicitud de extensión de prórroga del plazo para presentar el Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Traducción Comercial**, sección Inglés, presentada por la Trad. **VIRGINIA MENESCARDI** (D.N.I.Nº 29.030.498), obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Trad. Menescardi a fs. 1,
La documentación obrante a fs. 2 a 9,
El Reglamento de Adscripción (Res. HCD Nº 205/10),
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por Trad. **VIRGINIA MENESCARDI** (D.N.I.Nº 29.030.498) y concederle una prórroga hasta el 31 de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0021239/2012

marzo de 2013 para entregar su Trabajo Final de Adscripción en la asignatura **Traducción Comercial**, sección Inglés.

Art. 2º.- Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

261